

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SUCIVE . ACTA N° 31/2017 En Montevideo, a los 23 días del mes de febrero de 2017, se reúne la Comisión del artículo 3° de la ley 18860, toma conocimiento de los temas que se indican y se adoptan las resoluciones que se establecen:

REFERENCIA 1 Con fecha 14 de diciembre de 2016 RAFISA solicitó el aval para la incorporación a la red de cobros del sistema, de la aplicación “paganza” de RedPagos (Numi SA). Siendo la contratación de estos servicios una acción propia del fiduciario, se libró en su momento –sujeto a ratificación- la comunicación de solicitud por parte de la Secretaría del SUCIVE. al haber entrado en receso la Comisión, quedando pendiente la formalización de la instrucción.

RESOLUCIÓN 1 Ratificar la gestión realizada por Secretaría e instruir a RAFISA la incorporación de la aplicación “paganza” de RedPagos, mediante la adenda al contrato oportunamente celebrado, con las condiciones de estilo en el marco de las competencias dadas a la fiduciaria.

REFERENCIA 2 La Intendencia de Rivera comunica intimación realizada a las empresas arrendadoras de vehículos, sobre los alcances de la ley 14.335.

RESOLUCIÓN 2 Se toma conocimiento. Se instruye a RAFISA modificar a partir del 1/1/2018 la afectación a empadronamiento común de los registros que superen el plazo legal de 4 años del modelo/año de los vehículos de las arrendadoras sin chofer. Se instruye a RAFISA, asimismo, a informar –con indicación de matrícula, padrón, marca, modelo, año y código de revalor, la nómina de los vehículos afectados al sistema de arrendadoras sin chofer de las categorías camionetas y camiones.

REFERENCIA 3 La Junta Departamental de Paysandú remite nota con consideraciones sobre posibles requisitos a incorporar al PUNC.

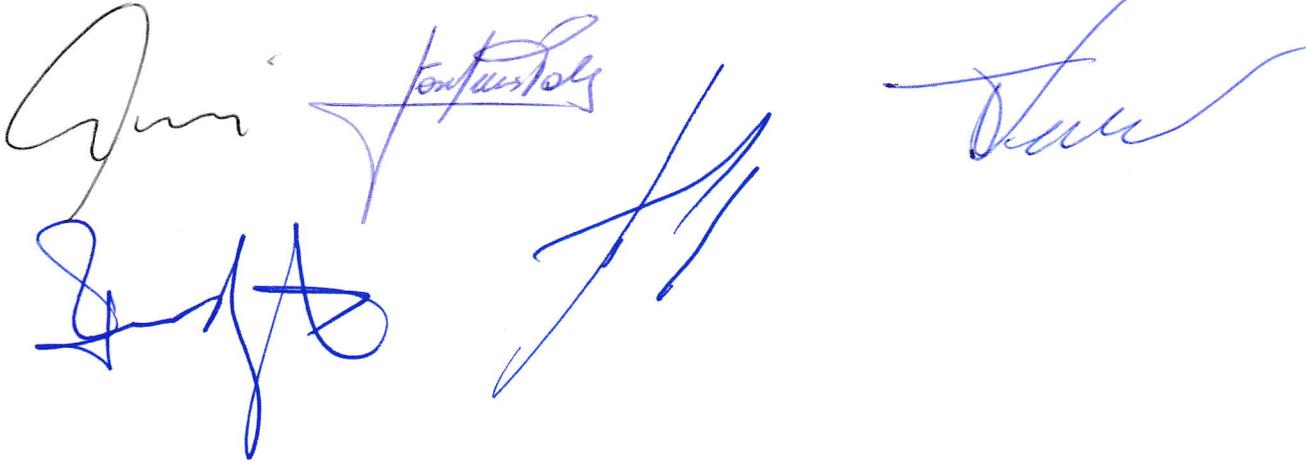
RESOLUCIÓN 3 Se toma conocimiento y se remite para su consideración a la Comisión de Directores de Tránsito.

REFERENCIA 4 El Congreso de Intendentes con el asesoramiento de la Comisión Integrada del SUCIVE con la de Directores de Tránsito, aprobó el manual operativo del PUNC y la unificación de la codiguera aplicable para la clasificación de su régimen sancionatorio.

RESOLUCIÓN 4 Instruir a RAFISA la incorporación al sistema informático del PUNC, del manual operativo y la codiguera de multas aprobadas por el Congreso de Intendentes.

REFERENCIA 7 El Congreso de Intendentes, a instancias de esta Comisión, resolvió dejar sin efecto la resolución 19/2016, dictando una nueva norma referida al nivel operativo de la gestión del tributo de patente de rodados y conexos.

RESOLUCIÓN 7 Se toma conocimiento de la resolución aprobada en el plenario del pasado jueves 16 de febrero de 2017, por la que se crea la Comisión Técnica de Apoyo a la Gestión del Tributo de Patente.

Four handwritten signatures in blue ink are present below the text. From left to right: a large, stylized signature; a signature that appears to read 'Fontana' with a horizontal line through it; a signature consisting of several sharp, diagonal strokes; and a signature that appears to read 'Luis'.